



¿CÓMO IDENTIFICAR UNA SITUACIÓN DE EXPLOTACIÓN LABORAL?



LA EXPLOTACIÓN LABORAL TAMBIÉN PUEDE SER VIOLENCIA

Encuentra aquí:
señales de alerta,
derechos y recursos de apoyo

1

¿QUÉ ES LA EXPLOTACIÓN LABORAL?

La explotación laboral ocurre cuando una persona trabaja en condiciones abusivas o indignas, aprovechándose de su necesidad, vulnerabilidad o situación administrativa.



TUS CIRCUNSTANCIAS NO REDUCEN TUS DERECHOS



2

SEÑALES DE ALERTA



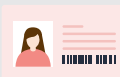
No te pagan o retrasan tu **salario**.



Trabajas demasiadas horas **sin descanso**.



Te amenazan por tu situación migratoria.



Retienen tus documentos.



Te hacen sentir **miedo** constante.



No puedes decir **“no”**.

Hay explotación si:

- Te humillan o controlan.
- Trabajas enferma por miedo a perder el empleo.
- No tienes información clara sobre tus funciones en el trabajo.
- Te aíslan o vigilan constantemente.
- Sufres comentarios sexuales o acoso.



Aceptar un trabajo por necesidad **NO** significa renunciar a tus derechos.

Convenio 29 OIT

3

EL MIEDO ES UNA FORMA DE CONTROL

- Te amenazan con denunciarte.
- Te dicen que perderás tus papeles.
- Sientes que no puedes renunciar.
- Te controlan mediante miedo.
- Utilizan tu situación económica para imponerte condiciones desfavorables.



4

RECUERDA

Aunque no tengas contrato o estés en situación irregular, **tienes derechos**.

Nadie debe aprovecharse de **tu situación migratoria**.

Trabajar **no te obliga** a aceptar injusticias



¿CÓMO IDENTIFICAR UNA SITUACIÓN DE EXPLOTACIÓN LABORAL?

5 ¿QUÉ PUEDES HACER?



Guardar mensajes, horarios y pruebas.



Buscar orientación antes de renunciar.



Hablar con organizaciones de apoyo.



Pedir ayuda aunque tengas miedo.

NO ESTÁS SOLA:



EXISTEN LEYES
NACIONALES E
INTERNACIONALES
QUE PROTEGEN
TUS DERECHOS

7

MARCO DE PROTECCIÓN LEGAL



ESPAÑA

Constitución Española:
Artículos: 10, 14, 35, 41.

Estatuto de los trabajadores



UNIÓN EUROPEA

Carta de Derechos fundamentales:
Artículos 1, 5, 15, 31

Directiva 2009/52/CE



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Ratificados por España:

- Convenio 189.
- Convenio 190.
- Convenio 29.
- Convenio 111.

6 ¿DÓNDE PEDIR AYUDA ?

016

Atención gratuita,
confidencial y 24 horas
Atención a las víctimas de todas las
violencias contra las mujeres.



112

Emergencias.
Atención 24 horas



Inspección de trabajo
Información y denuncia de
irregularidades laborales



Sindicatos
Asesoramiento y defensa
de derechos laborales



Los puntos de Defensa de los Derechos Laborales son espacios de asesoramiento y formación enmarcados en la Red de Entidades para el Desarrollo Local.

900 533 175

Sin restricciones geográficas:

El servicio está abierto a cualquier persona, "resida donde resida" a nivel nacional.

Horario de atención: De lunes a viernes,
de 9:00 a 18:00 horas

EL TRABAJO DIGNO ES UN DERECHO



Tener trabajo **NO**
significa aceptar
violencia

TUS DERECHOS IMPORTAN